

QUILMES, 4 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 827-0350/11, la Resolución (CS) N° 531/09,
la Resolución (R) N° 970/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para cubrir un puesto en el cargo de diseñador de multimedia, dependiente de la Dirección de Materiales Didácticos, Secretaría de Educación Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 970/11 resulta designada Débora Soledad García, en el citado cargo, categoría 5, agrupamiento técnico, dependiente de la Dirección de Materiales Didácticos, Secretaría de Educación Virtual, de la planta transitoria de esta Casa.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que la agente García ha superado favorablemente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que conforme lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido Régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 676/12, glosado a fs. 166.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

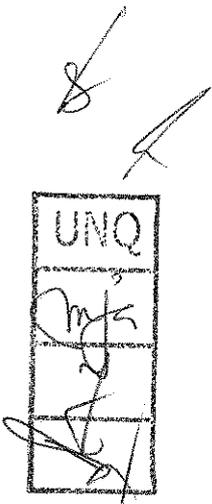
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00921

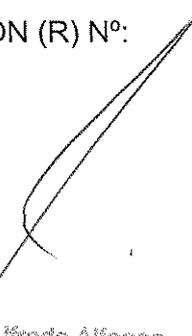


ARTÍCULO 1º: Incorporar a la agente Débora Soledad García, DNI N° 28.755.936, en la planta permanente, en el cargo de diseñador de multimedia, categoría 5, agrupamiento técnico, dependiente de la Dirección de Materiales Didácticos, Secretaría de Educación Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes.

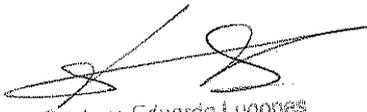
ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00921



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

